ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

RELACIÓN DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO N.I.T	REPRESENTANTE LEGAL	C.C. REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono	Direccion	Dirección Electrónica	Ciudad
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	900.144.171-4	ANDRES ALBERTO GARCIA GOEZ	94.507.945	3166910821-3506621643	Cr 37 2bis #5E -08 Oficina 404 Edificio BAMBÚ	Info@mt5.com.co	CALI
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	900.331.710-6	JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS	80.038.003	6950994 - 3185213127	Cr 19 A No. 138 - 33	GERENCIA@GRUPOMYM.COM.CO	BOGOTÁ
3	CM GRUPO SAS	900.013.533-5	LUZ MARINA MORALES SEGURA	51.983.510	3102359006/7495628	Cr 63 No. 100 - 57	gerencia@cmgrupo.com.co	BOGOTÁ
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	830.146.499-1	MARIO ANDRES CABRERA PINZON	80.087.073	3399011/3176688095	Cra 11ª 94ª-23/31	INFO@MCARQUITECTOS.COM	BOGOTÁ
5	CONSORCIO PROYECTOS	N/A	JUAN PABLO FRANCO TORO	75.101.263	8839504 / 3004895254	Calle 70 a #23-50 Edificio Tiziani Apto 304	arqfranco13@gmail.com	Manizales
6	CONSORCIO SIABOM	N/A	ANCIZAR PEREZ CERVERA	1.102.818.450	3144589432	Calle 166 # 21 – 05 piso 4	PROYECTOS@RDCINGENIERIA.PAGE	BOGOTÁ
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	900535486-7	RICARDO POVEDA ALVAREZ	19.317.845	3214472561	CALLE 122 NO.18-C-26 OFICINA 202	pran.construcciones.sas@gmail.com	BOGOTÁ
8	UT ALVARO FONNEGRA	N/A	DANIEL ALEAJNDRO RIAÑO GARCIA.	1.032.460.500	3214032277	KR 97B # 20 40 PRIMER PISO BOG		BOGOTÁ
9	SODINSA S.A.	811.033.318-0	GUSTA ALFONSO YEPES YEPES	70.078.226	3002696860	Dg 65D #42-24	sodinsa@sodinsa.com.co	MEDELLIN
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901.183.827-7	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79.240.307	3156544287	Tv 24 # 60-12	grupobazzani.contabilidad@gmail.com	BOGOTÁ
11	CEYCO INGENIERIA SAS	900.160.387-5	CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON	80.724.789	601 7580765	Calle 171 No. 56ª – 05	ingenieria@ceycorp.com	BOGOTÁ
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	N/A	EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS	19.161.709	313 229 9523	CARRERA 4 No. 23-53 OFICINA 402	EDGARDOBASSI@YAHOO.ES	BOGOTÁ
13	CONSORCIO BOGOTA	N/A	JUAN JOSÉ SIERRA HERRERA	1.018.486.298	3112424854	Calle 11 No. 72C – 16 Of. 201	correspondenciaga@gmail.com	BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar y tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara y Comercio -RUP máximo tres (3) contratos, cumpliendo con las condiciones que se señalan a continuación

• Valor: La sumatoria del valor de los contratos certificados debe ser igual o superior al 100% del
presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir (346.15 SMMLV).
• Contratante: Entidades Públicas o Privadas
• Estado de los Contratos: Contratos celebrados y ejecutados o terminados
*consorcio o Uniones Temporales: Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal (si la experiencia se acredita bajo alguna de estas figuras)
• La verificación de la experiencia se realizará con la información que reposa en el Registro Único de Proponentes.

Adicionalmente, se verificara que, en cada experiencia aportada y reportada en el Registro Único de Proponentes RUP, el proponente cumpla con mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación (80101600, 81101500)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
El proponente deberá anexar las certificaciones de los contratos con los cuales pretenda cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 8.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, de tal manera que se pueda verificar que el objeto, alcance o actividades correspondan o se relacionen con ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES CLASIFICADAS SEGÚN LA NSR10 COMO GRUPO IV - EDIFICACIONES INDISPENSABLES O GRUPO III - EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. Esto a que la necesidad que tiene la entidad se asemeja a este tipo de construcciones

Proponente No. 1		**MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS**										
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor de acuerdo a % participacion**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO DEL MACROPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL NACIONAL EN LA CIUDADELA SAN ANTONIO DISTRITO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	16/11/2015	13/12/2015	$ 879.160.443,00	1.275,15	90%	791.244.398,70	0,00	81101500 80101600	NO CUMPLE	Dado que la Experiencia No. 1 contempla la elaboración de estudios y diseños de edificaciones adicionales que no poseen relación con las edificaciones estipuladas en la norma NSR-10 COMO GRUPO IV - EDIFICACIONES INDISPENSABLES O GRUPO III - EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del estudio previo, por lo que es necesario que el proponente allegue durante el termino de traslado de la evaluación documento que soporte el valor invertido para la elaboración de los estudios y diseños de cada edificación para que esta experiencia pueda ser tenida en cuenta, A pesar de esto con las otras dos experiencias el proponente cumple con el requisito mínimo de experiencia
2	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	REALIZAR LAS CONSULTORIAS POR GRUPOS PARA LA ACTUALIZACION, AJUSTES Y/O ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENION DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y/O URBANISMO DE CUATRO (4) JARDINES INFANTILES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO No. 4 – JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA	20/09/2017	18/07/2018	$ 360.348.244,00	461,25	100%	360.348.244,00	461,25	81101500 72101500	CUMPLE	
3	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE ENCUENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CECUN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADO EN LA CARRERA 2 CON CALLE 16 NORTE, PREDIO DENOMINADO EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	31/12/2020	18/04/2022	$ 306.425.000,00	337,28	100%	$ 306.425.000,00	337,28	81101500 80101600	CUMPLE	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 1.545.933.687,00	2073,68		$ 1.458.017.642,70	798,53		**CUMPLE**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente No. 2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor correspondiente a estudios y diseños (en pesos)**	**Valor correspondiente a estudios y diseños (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA CONSTRUCCIN DE LAS OBRAS QUE BRINDARAN AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS AULAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNCIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADAS EN LA CRA 2 CALLE 15N POPAYAN CAUCA	29/12/2020	15/03/2022	$ 174.715.800,00	174,71	100%	$ 174.715.800,00	174,71	80101600 81101500	CUMPLE	
2	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	TERMINACION Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS (DISEÑO ARQUITETONICO) DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJISTICO, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACION, TRAMITE DE LICENCIA Y PERMISOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE DEL CAUCA-BUGA	14/06/2019	30/06/2020	$ 499.810.000,00	540,90	100%	$ 499.810.000,00	540,90	80101600 81101500	CUMPLE	
3	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALESIDEAM	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA OBTENCION DE LICENCIAS DEL CENTRO NACIONAL DE MONITOREO DE HURACANES Y PRONOSTICOS HIDROMETEOROLOGICOS PARA EL CARIBE COLOMBIANO	11/05/2022	15/11/2023	$ 213.432.635,00	183,99	100%	$ 213.432.635,00	183,99	81101500 80101600	CUMPLE	
		VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS			$ 887.958.435,00			$ 887.958.435,00	899,60		**CUMPLE**	

Proponente No. 3	CM GRUPO SAS											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor de acuerdo a % participacion**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CRISTOBAL	23/12/2011	16/04/2016	$ 273.620.402,00	396,86	45%	$ 123.129.180,90	178,59	80101600 81101500	CUMPLE	
2	CLINICA OBESIDAD Y ENVEJECIMIENTO S.A.S.	ESTUDIOS TÉCNICOS, CÁLCULOS ESTRUCTURALES, ESTUDIO DE SUELOS Y TRAMITES PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE OBESIDAD Y ENVEJECIMIENTO S.A.S	14/02/2022	28/09/2023	$ 706.262.214,00	608,85	100%	$ 706.262.214,00	608,85	80101600 81101500	CUMPLE	
		VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS			$ 979.882.616,00	$ 1.005,71		$ 829.391.394,90	$ 787,44		**CUMPLE**	

Proponente No. 4	M.C. ARQUITECTOS SAS											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participación**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	FONDO ADAPTACION	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y VALLE, QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE "LA NIÑA" 2010-2011	31/08/2015	29/08/2016	$ 773.815.518,00	1.122,36	100%	$ 773.815.518,00	1.122,36	80101600 81101500	CUMPLE	
		VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS			$ 773.815.518,00	1.122,36		$ 773.815.518,00	1.122,36		**CUMPLE**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente No. 5	**CONSORCIO PROYECTOS**											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participación**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	GOBERNACION DE CALDAS	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL –DIRAF-, CON LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES O SUBESTACIONES DE POLICÍA TIPO B, CONFORME A LA VIABILIDAD QUE EMITA LA POLICÍA NACIONAL POR EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL REFERIDO ORGANISMO	30/09/2021	31/07/2022	$ 408.122.400,00	408,12	67%	$ 408.122.400,00	273,44	80101600 81101500	CUMPLE	
2	INVAMA	REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y TECNICOS DE LA NUEVA SEDE DEL INVAMA LOCALIZADA EN EL PISO 4 DE LA CARRERA 21#2-29 DE LA CIUDAD DE MANIZALES	16/07/2018	13/09/2018	$ 69.912.500,00	89,489	100%	$ 69.912.500,00	89,49	80101600 81101500	CUMPLE	
3	ALCALDIA DE MANIZALES	Estudios y diseños para la construcción de la estación de policía que se localizara en la vereda la cabaña corregimiento el remanso	6/10/2017	7/05/2018	$ 24.330.030,00	32,98	50%	$ 12.165.015,00	16,49	80101600 81101500	NO CUMPLE	* La experiencia aportada por INCIVIL PRO S.A.S. **NO** cumple con los porcentajes de participación tomado de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, los cuales deben ser proporcional a la participación de sus integrantes, que de conformidad con lo estipulado en la NOTA 1: "En el caso de figura asociativa, la experiencia deberá ser aportada por cada uno de los integrantes proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa." Deberá subsanar la experiencia general. Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 502.364.930,00	530,59		$ 490.199.915,00	379,42		**NO CUMPLE**	

Proponente No. 6	**CONSORCIO SIABOM**											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor correspondiente a estudios y diseños (en pesos)**	**Valor correspondiente a estudios y diseños (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LA ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO COOTECOL	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL Y MONTERREY, DEPARTAMENTO DEL CASANARE	26/08/2010	20/05/2011	$ 430.697.384,00	804,14	100%	$ 430.697.384,00	804,14	80101600 81101500	CUMPLE	
2	GRANJAS PRODUCTIVAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA Y UNA CLINICA VETERINARIA PARA ANIMALES DE PASO, UBIACADA EN EL MUNICIPIO DE MORROA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	2/08/2019	10/07/2020	$ 185.810.000,00	211,676	100%	$ 185.810.000,00	211,676	80101600 81101500	CUMPLE	
3	GRANJAS PRODUCTIVAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UNA CLINICA NUEVA EN EL BARRIO CAMILO TORRES EN LA CALLE 18 A # 8-25	25/10/2015	10/12/2015	$ 48.000.000,00	74,49	100%	$ 48.000.000,00	74,49	80101600 81101500	CUMPLE	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 664.507.384,00			$ 664.507.384,00	1.090,31		**CUMPLE**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente No. 7	**PRAN CONSTRUCIONES SAS**											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor de acuerdo a % participacion**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	INCIPAL S.A.S	CONSULTORIA TECNICA INTEGRAL (ARQUITECTONICA, ESTRUCTURAL, ESTUDIO DE SUELOS, HIDRAULICA, HIDROSANITARIA, ELECTRICA Y VOZ Y DATOS) PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS JARDINES INFANTILES EDUCATIVOS EL MANUELISTA No.2,3 Y 4	17/09/2016	16/03/2017	$ 311.500.000,00	422,25	100%	$ 311.500.000,00	422,25	80101600	CUMPLE	El proponente no allega el formato N°11 por lo cual se verifica la experiencia mediante los soportes allegados
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 311.500.000,00	422,25		$ 311.500.000,00	422,25		**CUMPLE**	

Proponente No. 8	**UT ALVARO FONNEGRA**											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participación**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUE	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LAS ADECUACIONES FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL PÚBLICA VIÑA CALDERON.	25/09/2023	23/11/2023	$ 57.080.000,00	49,21	100%	$ 57.080.000,00	49,21	80101600 81101500	CUMPLE	
2	ESTUDIO MAS ARQUITECTURA LTDA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.		31/03/2017	$ 28.593.910,92	38,76	100%	$ 28.593.910,92		80101600 81101500	NO CUMPLE	El proponente no allega copia del contrato, como describen los estudios previos del proceso *"En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo."* Asimismo, la certificación no indica fecha de inicio Igualmente, en la certificación aportada no se visualiza la fecha de inicio por lo cual en el término de traslado de la evaluación debia allegar soportes que permitan visualizar dicha fecha y el contrato de esta experiencia Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SUELOS, TOPOGRAFICOS, ESTRUCTURALES, VIALES, HIDROSANITARIOS, ELECTRICOS, ARQUITECTÓNICOS. INFORMATIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS Y CARGA PARA EL AEROPUERTO DE PUERTO ASIS EN LOS CUARTELES DE BOMBEROS DE LOS AEROPUERTOS DE PUERTO CARREÑO, GUAYMARAL Y CAREPA	4/12/2006	16/02/2007	$ 260.168.860,00	599,88	35%	$ 91.059.101,00	209,96	81101500	CUMPLE	
4	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCION DE LA RAMPA PARA EL ACCESO DE CAMILLAS Y EL AJUSTE DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS PREVIOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REFACCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE SANIDAD DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTA "EL BUEN PASTOR			$ 18.060.000,00		100%	$ 18.060.000,00		81101500	NO CUMPLE	Si bien el contrato abarca muchas actividades solo se tiene en cuenta el valor de la consultoría, por favor aclarar si se le hizo interventoría a los estudios y diseños o se realizaron tareas de consultoría, el contrato no abarca el periodo de estas actividades, solo el de la obra Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 57.080.000,00	649,09		$ 57.080.000,00	259,17		**NO CUMPLE**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente No. 9	SODINSA S.A.											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participación**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	EMPRESA DE DESAROLLO URBANO EDU-	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA NUEVA SEDE DE TELEMEDELLIN UBICADA EN EL BARRIO VILLA CARLOTA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	27/09/2013	24/10/2016	$ 488.145.828,00	708,01	100%	$ 488.145.828,00	708,01	81101500	CUMPLE	
2	EMPRESA DE DESAROLLO URBANO EDU-	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA CONSTRUCCION. MODIFICACION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD	16/05/2018	4/06/2019	$ 833.975.825,00	1.007,07	100%	$ 833.975.825,00	1.007,07	80101600 81101500	CUMPLE	
3	EMPRESA DE DESAROLLO URBANO EDU-	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL CIUDAD DEL RIO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	8/11/2021	1/04/2022	$ 731.436.320,00	731,43	100%	$ 731.436.320,00	731,43	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 488.145.828,00	708,01		$ 488.145.828,00	708,01			**CUMPLE**

Proponente No. 10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor correspondiente a estudios y diseños (en pesos)**	**Valor correspondiente a estudios y diseños (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA (DEHUI).	30/12/2014	24/06/2016	$ 1.492.611.731,00	2.164,91	50%	$ 746.305.865,50	1.082,46	81101500	CUMPLE	
2	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BELLO	9/01/2019	9/09/2019	$ 1.785.000.000,00	2.155,49	100%	$ 1.785.000.000,00	2.155,49	80101600 81101500	CUMPLE	
3	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDÍO Y RISARALDA	6/10/2021	2/05/2024	$ 7.866.978.835,00	6.051,52	25%	$ 1.966.744.708,75	1.512,88	81101500	CUMPLE	
					$ 11.144.590.566,00			$ 4.498.050.574,25	3.237,95			**CUMPLE**

Proponente No. 11	CEYCO INGENIERIA SAS											
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participacion**	**valor de acuerdo a % participacion**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	"Elaborar estudios y diseños para la ampliacion de las aulas, area administrativa y el restaurante de la institucion educativa departamental Capellania - sede campestre"	10/12/2013	17/04/2015	$ 207.302.000,00	265,34	20%	$ 41.460.400,00	53,07	80101600 81101500	CUMPLE	
2	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	"Estructuración integral para el mejoramiento de la infraestructura pública consistente en el reordenamiento, modificación y ampliación del hospital Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Inírida, departamento del Guainía".	10/04/2017	14/02/2018	$ 717.240.826,00	918,07	40%	$ 286.896.330,40	367,23	80101600 81101500	CUMPLE	
3	MUNICIPIO DE MEDELLIN SAN JAVIER	Elaboración de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos para la reposición del servicio de urgencias de la Unidad Hospitalaria San Javier	4/01/2021	27/08/2021	$ 315.112.349,00	346,84	50%	$ 157.556.174,50	173,42	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 924.542.826,00	$ 1.183,41		$ 328.356.730,40	$ 420,30			**CUMPLE**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente No. 12		CONSORCIO ESTACION FERIAS										
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participación**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Secretaria de Infraestructura Departamento de Risaralda	Estudios y Diseños para la construcción de sedes de Bomberos de los Municipios de Mistrató, Apía, Guática y Santuario, Departamento de Risaralda	9/08/2016	6/11/2016	$ 155.416.666	225,42	50%	$ 155.416.666,00	82,28	80101600 81101500	CUMPLE	1, NO se aporta FORMATO No 5 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO 3.2.4.4. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) NO SE PUEDE DETERMINAR EL NUMERO DE SALRIOS MINIMOS DE CUAERDO A LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS CONSORCIADOS 2. NO SE APORTA FORMATO No. 6 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL 3, SE VALIDAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS EN LA GARANTIA DE LA SERIEDAD CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE PARTICIPACION: BASSI BURGOS EDGABRDO EDMUNDO 73 % DE PARTICIPACION Y CPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRCUTURA PARTICIPACION 27 %
2	Universidad del Atlantico	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RADICACIÓN EN EL MINISTERIO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO PATRIMONIAL DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y DE ESTA MANERA GENERAR AMBIENTES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE CALIDAD.	1/02/2021	8/11/2021	$ 300.000.000	330,00	100%	$ 300.000.000,00	241,05	80101600 81101500	CUMPLE	1, NO se aporta FORMATO No 5 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO 3.2.4.4. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) NO SE PUEDE DETERMINAR EL NUMERO DE SALRIOS MINIMOS DE CUAERDO A LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS CONSORCIADOS 2. NO SE APORTA FORMATO No. 6 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL 3, SE VALIDAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS EN LA GARANTIA DE LA SERIEDAD CON LOS SUINETES PORCENTAJES DE PARTICIPACION: BASSI BURGOS EDGABRDO EDMUNDO 73 % DE PARTICIPACION Y CPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRCUTURA PARTICIPACION 27%
3	Ministerio de Defensa	Realizar el diseño estructural, diseño de redes hidrosanitarias, diseños eléctricos, presupuesto y especificaciones técnicas para el proyecto Batallon de Defensa de Costas de Infantería de Marina, en el Municipio de Arjona Bolivar	31/12/2014	11/03/2015	$ 134.220.000,00	208,30	40%	$ 53.688.000,00	22,50	80101600 81101500	CUMPLE	1, NO se aporta FORMATO No 5 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO 3.2.4.4. PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) NO SE PUEDE DETERMINAR EL NUMERO DE SALRIOS MINIMOS DE CUAERDO A LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS CONSORCIADOS 2. NO SE APORTA FORMATO No. 6 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL 3, SE VALIDAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS EN LA GARANTIA DE LA SERIEDAD CON LOS SUINETES PORCENTAJES DE PARTICIPACION: BASSI BURGOS EDGABRDO EDMUNDO 73 % DE PARTICIPACION Y CPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRCUTURA PARTICIPACION 27%
4	FONADE	Consultoría para la realización de los levantamientos arquitectonicos estructurales hidrosanitarios red voz y datos gas y electricos y el estudio de vulnerabilidad sismica y el reforzamiento estructural y ajuste al diseño arquitectonico de acuerdo con los resultados y lineamientos para el centro de atención al menor Carlos LLeras Restrepo la Pola	9/08/2016	30/12/2015	$ 158.407.888,00	245,84	25%	$ 39.601.972,00	16,59	81101500	CUMPLE	Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. SE VALIDAN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS EN LA GARANTIA DE LA SERIEDAD CON LOS SUINETES PORCENTAJES DE PARTICIPACION: BASSI BURGOS EDGABRDO EDMUNDO 73 % DE PARTICIPACION Y CPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRCUTURA PARTICIPACION 27 %, UNO DE LOS CONSORCIADOS TIENE TAMAÑO DE MIPYME
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 0,00	225,42		$ 0,00	362,42		**CUMPLE**	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente No. 13		**CONSORCIO BOGOTA**										
No	**CONTRATANTE**	**OBJETO**	**Fecha de inicio**	**Fecha de Terminación**	**Valor (en pesos)**	**Valor (en SMMLV)**	**% de participación**	**valor**	**valor de participacion en SMMLV (346,15)**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	ALDRIN MASAYOSHI UTSUMI CAMERO	LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCIÓN DEL CHALET ZAKURA UBICADO A 300 MTRS DE LA VARIANTE VÍA AL VALLE A 2KM DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA TEBAIDA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	3/01/2019	31/03/2019	$ 120.000.000,00	144,91	100%	$ 120.000.000,00		80101600 81101500	NO CUMPLE	*La experiencia aportada es de únicamente el integrante JMS INGENIERIA, que tiene un porcentaje de participación del 90%, por lo cual el integrante JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA no aporta experiencia, de esta manera la propuesta incumple lo consignado en la NOTA 1 del numeral 8.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE así *"NOTA 1: En el caso de figura asociativa, la experiencia deberá ser aportada por cada uno de los integrantes proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa."* *Dado que en oferta no se visualiza el Documento Consorcial, se extrae la información de los porcentajes de particiona de la Garantía de Seriedad de la Oferta * En la experiencia del contratante ALDRIN MASAYOSHI UTSUMI CAMERO, la experiencia no corresponde a las edificaciones de los Grupos III y IV de la NSR-10 señaladas en el numeral 8.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, agregando que al ser contratante privado se cumple lo descrito así *"En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo."* por lo que la misma no es tenida en cuenta * En la experiencia del contratante Gobernación del Quindío, se señala que además de elaboración de estudios y diseños, se contempla construcción, por lo que se debe discriminar el valor concerniente a los estudios y diseños del de la construcción, teniendo presente lo referido en el estudio previo en el numeral 8.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE así *"Cuando el objeto del contrato que se pretende hacer valer para acreditar experiencia, también refiera a obras, bienes o servicios diferentes a los requeridos por la Entidad, deberá establecerse en la respectiva certificación, el valor del bien, obra o servicio prestado de los servicios que hagan referencia a la presente contratación o anexar los soportes (Acta de liquidación y copia del contrato) necesarios para que la entidad realice la respectiva verificación de experiencia, siempre que de los mismos se pueda extraer la información particular y de esta manera solo se valdrá el valor de las actividades que estén relacionadas con la Elaboración de estudios y diseños."* Por lo que en el termino de traslado de la evaluación el proponente debia allegar documento que discrimine el valor conteniente a estudios y diseños de la construcción Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
2	ALCALDÍA DE ARMENIA	ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE LA ESE HOSPITAL DEL SUR - UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	17/04/2018	25/04/2019	$ 218.998.184,00	264,45	100%	$ 218.998.184,00	264,45	80101600 81101500	CUMPLE	
3	GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO: OBRA NUEVA HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE SALENTO	29/11/2017	28/12/2017	$ 64.998.704,00	88,11	100%	$ 64.998.704,00		80101600 81101500	NO CUMPLE	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 120.000.000,00	144,91		$ 120.000.000,00	264,45		**NO CUMPLE**	

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

DIRECTOR DE CONSULTORIA

1. Carta de compromiso con dedicación del 30%
2. Título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Construcción en Arquitectura e ingeniería, con tarjeta o matrícula profesional vigente según aplique con posgrado en gerencia de proyectos.

El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente
3,Experiencia general mínima de seis (6) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o la matricula profesional.
4. Experiencia específica mínimo tres (03) años de experiencia en proyectos como director de consultoría en CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	ALVARO REYES SIERRA	23,49	INGENIERO CIVIL (ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONTRUCCIONES, MAGISTER EN INGENIERIA)	3,33	* La carta de compromiso del profesional a acreditar como Director de Consultoría difiere en el cargo solicitado, *Los postgrados del profesional no corresponden al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual el proponente debia allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	FELIPE STAND VILLAREAL	22,24	INGENIERO CIVIL (ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS)	3,64		X	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
3	CM GRUPO SAS	WILSON CHAVES CUERVO	28	INGENIERO CIVIL (ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERIA)	3.80	El postgrado del profesional no corresponde al solicitado en el estudio previo del proceso, que es GERENCIA DE PROYECTOS, por lo cual se realizo requerimiento sobre allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado, el cual no fue atendido por el proponente De esta manera, al no subsanar el profesional con los requsiitos exigidos en el estudio previo, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala “Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente.”		X
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	LUZ ADRIANA VICTORIA SERNA	27	ARQUITECTA (ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA)	4,53		X	

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
5	CONSORCIO PROYECTOS	YESID ALEXANDER MUNAR CASTAÑEDA	31,34	Ingeniero Civil - Especialista en Gerencia de Proyectos	4,22	El formato de experiencia especifica del profesional a acreditar como Director de Consultoría difiere en el porcentaje de dedicación en los datos generales y en la carta de intención, por lo cual en el término de traslado de la evaluación, el proponente debia subsanar el documento con el porcentaje de dedicación solicitado. Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
6	CONSORCIO SIABOM	SUGEY ELENA CRESPO VERGARA	13,16	Ingeniera Civil - Especialista en Gerencia de Proyectos	7,48	De conformidad con lo establecido en la Nota 3 del equip de trabajo, el cual señala *"Para computar el termino de experiencia del personal habilitante y establecido únicamente al adjudicatario, no se aceptarán traslapos de tiempo o simultaneidades"* se toman los tiempo donde no existe simultaneidad.	X	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	RICARDO POVEDA ALVAREZ	42,24	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	3.08		X	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
8	UT ALVARO FONNEGRA	OSCAR JAVIER PARDO MORENO	18,30	Ingeniero civil-Esp, Gerencia integral de Proyectos		No presenta certificación acorde a lo estipulado en el estudio previo "director de consultoría en CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES" en el termino de traslado de la evaluacion el proponente debia allegar soportes de experiencia que acrediten esto Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DIRECTOR	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
9	SODINSA S.A.	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES	42	INGENIERO CIVIL - ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	6,19		X	
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE DIRECTOR**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	JOSE LUIS PEÑA AYALA	31.59	Arquitecto - Esp Gerencia de Empresas Constructoras	5,56	*El postgrado del profesional no corresponden al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual en el término de traslado el proponente debia allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE DIRECTOR**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
11	CEYCO INGENIERIA SAS	GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON	20	Ingeniero civil- Especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura	3,22		X	
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE DIRECTOR**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	Martin Alejandro Restrepo Atuesta	20	Ingeniero Civil - Especialista en Gerencia de Proyetcos	1,91	DIRECTOR CONSULTORIA 1) No aporta Carta de compromiso con dedicación del 30% 2) No cumple con Experiencia específica mínimo tres (03) años de experiencia en proyectos como director de consultoría en CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES, de acuerdo con lo establecido 8.2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE del estudio previo (DIRECTOR DE CONSULTORIA) Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE DIRECTOR**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
13	CONSORCIO BOGOTA	JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA	44,97	INGENIERO CIVIL (Especialista en Gerencia de Proyectos)	3,1	No aporta la carta de compromiso con dedicación del 30 %. La certificación **SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA** como **Director de Consultoria** aparece como periodo de Interventoria no justifica como **CONSULTORIA** Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

1. Carta de compromiso con dedicación del 100%.
2. Título profesional en Arquitectura con tarjeta o matrícula profesional vigente con postgrado en Gerencia de proyectos.

El profesional Arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el CPNAA
3. Experiencia general mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o la matricula profesional.
4. Experiencia Especifica, mínimo Tres (3) años de experiencia como Arquitecto diseñador y/o coordinador en proyectos de “CONSULTORÍA y/o INTERVENTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	JUAN CARLOS LORZA CEBALLOS	26,1	Arquitecto - (Especialista en Gerencia de construcciones)	3,33	* La carta de compromiso del profesional a acreditar como Arquitecto Diseñador y Coordinador difiere en el cargo solicitado, por lo cual, en el término de traslado de la evaluación, el proponente debe subsanar el documento con el cargo solicitado *El postgrado del profesional no corresponde al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual en el término de traslado el proponente debe allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *“Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente.”*		X

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	ISABEL CRISTINA CORREA CHAVEZ	14,69	Arquitecta - Magister Gerencia de Proyectos	3,11		X	

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
3	CM GRUPO SAS	ARTURO ALBERTO GAVIRIA SERRANO	27	ARQUITECTO (ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA)	3,1		X	

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	MARIO ANDRES CABRERA PINZON	16	ARQUITECTO (ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS)	3,03		X	
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE RESIDENTE**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
5	CONSORCIO PROYECTOS	LIZETH DANITZA EUGENIO VARGAS	10,45	Arquitecta- Especialista en Gerencia de Proyectos	3,04		X	
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE RESIDENTE**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
6	CONSORCIO SIABOM	HECTOR OSVALDO PEDRAZA COTRINO	30,74	Arquitecto- Especialista en Gerencia de Proyectos	8,53	De conformidad con lo establecido en la Nota 3 del equipo de trabajo, el cual señala "Para computar el termino de experiencia del personal habilitante y establecido únicamente al	X	
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE RESIDENTE**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	CARLOS CASTRO PACHECO	19,22	Arquitecto - Especialista en Gerencia de proyectos de obras publicas	0	Durante el término del traslado el proponente modifica el profesional al aquitecto Carlos Castro Pacheco, el cual cumple con el postgrado solcitado, sin embargo, las certificaciones aportadas para acreditacion de la experiencia no corresponden a las requeridas en el pliego de condiciones deberá aportar *"experiencia específica, mínimo tres (3) años de experiencia como arquitecto diseñador y/o coordinador en proyectos de "**consultoría y/o interventoría para estudios y diseños de edificaciones**"* por lo que ninguna de las certificaciones allegadas cumple con su objeto ni sus funciones requeridas para el proceso Razon por la cual, El proponente incurre en causal de rechazo dado que *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE RESIDENTE**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
8	UT ALVARO FONNEGRA	ASTRID SÁNCHEZ CASTRO	22,56	Arquitecta- Esp. Gerencia integral de Proyectos	8,594520548	Se validan las certificaciones aportadas como habilitantes dado que el formato allegado, indica las mismas certificaciones como ponderable y habilitante, y deberán ser adicionales	X	

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
9	SODINSA S.A.	GEOVANNY EDILBERTO MORENO CARDENAS	19,22	Arquitecto - Esp en Gerencia de proyctos.	6.53	La carta de compromiso señala que prestará los servcios de DIRECTOR DE CONSUTORÍA y debe ser ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR. Por lo cual en el termino de traslado de la evaluacion se debia subsanar este documetno con el cargo solicitado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	JUAN CARLOS BELTRAN CRUZ	35.24	Arquitecto - Esp en Gerencia de Empresas Constructuras.	2,82	La certificación correspondiente a la experiencia No. 1 con el empleador GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, lo certifica como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** y no como **ARQUITECTO DISEÑADOR Y/O COORDINADOR.** Por tal razón, esta experiencia no se tiene en cuenta para la evaluación, de esta manera el profesional no cumpliria con la experiencia minima requerida. *El postgrado del profesional no corresponden al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual en el término de traslado el proponente debe allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		x
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
11	CEYCO INGENIERIA SAS	MIGUEL AUGUSTO OROZCO CASTRO	26	Arquitecto-Especialista en Gerencia de Proyectos	3,22		X	

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

EVALUACIÓN TÉCNICA
8.2.3. PERSONAL CLAVE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos y perfiles mínimo-exigidos para el personal que se detalla en el cuadro siguiente; por lo tanto, esta parte del equipo deberá estar conformado al momento de la presentación de la propuesta, ya que será verificado como requisito habilitante de la propuesta

PERSONAL CLAVE		
No.	CANTIDAD	CARGO
1	UN (1)	DIRECTOR DE CONSULTORIA
2	UN (1)	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE RESIDENTE	EXPERIENCIA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACION	CUMPLE	
							SI	NO
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	Yamil Fabian Castrillon	23	ARQUITECTO Especialista en Gerencia de Proyectos	3,27	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR NO CUMPLE con lo establecido en el estudio previso 8.2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE ya que no aporta Carta de compromiso con dedicación del 100%. Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino otorgado por la entidad, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**NOMBRE RESIDENTE**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**OBSERVACION**	**CUMPLE**	
							SI	**NO**
13	CONSORCIO BOGOTA	ANGELICA DEL PILAR SIERRA HERRERA	23,12	ARQUITECTA (Especialista en Gerencia de Proyectos)	3.09	No aporta la carta de compromiso con dedicación del 100 %. La certificación **SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA** como Cordinadora de Estudios y Diseños Arquitecta Diseñadora y Paisajistica aparece como periodo de Interventoria no justifica como Cordinadora Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*		X

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

REVISION OFERTA ECONOMICA

ITEM	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	
		VALOR OFERTADO EN FORMATO	OBSERVACIONES
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	$ 449.887.543,87	
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	$ 450.000.000,00	
3	CM GRUPO SAS	$ 449.491.698,02	El valor unitario del arquitecto diseñador y coordinador, el geotecnista, profesional electrico voz datos y video, mecánico, ingeniero de costos, presupuestos y programación. Tarifa mes equipo de topografia, tarifa mes equipo completo de laboratorio-estudios, edición informe de interventoria, tarifa global gastos de oficina se encuentran por encima del estudio de mercado presentado por la entidad. Por lo anterior el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo determinada en el numeral 3 del aparte 13.2. ESPECÍFICAS así: *"3. Cuando uno o más de los precios unitarios/globales ofertados excedan el correspondiente precio oficial unitarios/globales establecido por la entidad."*
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	$ 449.999.984,47	
5	CONSORCIO PROYECTOS	$ 450.000.000,00	
6	CONSORCIO SIABOM	$ 449.999.998,87	
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	$436.227.053,25	
8	UT ALVARO FONNEGRA	$ 449.911.555,04	
9	SODINSA S.A.	$ 450.000.000,00	
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	$ 450.000.000,00	
11	CEYCO INGENIERIA SAS	$ 442.408.038,00	Se toma el valor total de la oferta sin embargo se evidencia que algunos valores como lo es en el item del personal TARIFA MES- PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO-CADENERO 2 no concuerda el valor mensual con el total del item, de igual manera algunos valores en costos operacionales (costo unitario) no se especifican posiblemente por falta de cobertura de la celda por lo que aparece ########. Por lo cual se efectua la correccion aritmetica con el fin de determinar el valor total ofertado, realizando la operacion del valor unitario establecido para el item 14 TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 2 por 2 meses cada uno multiplicando estos por el valor unitario de $1.519.000,00, generando asi un valor total para dicho item de $ 6.076.000 y por consiguiente para un total de la oferta de $ 442.408.038,00
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	$ 449.999.998,87	
13	CONSORCIO BOGOTA	$ 449.995.480,00	En cuanto a los costos de personal, el proponente en el formato de oferta señala para el Ingeniero (Costos, Presupuestos y Programación) un valor mensual de $5.000.000 cuando en el estudio de mercado el valor unitario es de $ 4.859.000 Así mismo se genera respecto a los gastos operaciones, en los que el valor determinado por el proponente en la propuesta sobrepasa lo consignado en el estudio de mercado, de esta manera el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo determinada en el numeral 3 del aparte 13.2. ESPECÍFICAS así: *"3. Cuando uno o más de los precios unitarios/globales ofertados excedan el correspondiente precio oficial unitarios/globales establecido por la entidad."*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

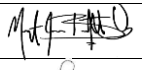
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

CUADRO RESUMEN GENERAL REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL HABILITANTE		CONCLUSIÓN	OBSERVACION
			DIRECTOR DE CONSULTORIA	ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:		
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	**DIRECTOR CONSULTORIA:** * La carta de compromiso del profesional a acreditar como Director de Consultoría difiere en el cargo solicitado, por lo cual en el término de traslado de la evaluación, el proponente debe subsanar el documento con el cargo solicitado *Los postgrados del profesional no corresponden al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual en el término de traslado el proponente debe allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado" **ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR:** * La carta de compromiso del profesional a acreditar como Arquitecto Diseñador y Coordinador difiere en el cargo solicitado, por lo cual, en el término de traslado de la evaluación, el proponente debe subsanar el documento con el cargo solicitado *El postgrado del profesional no corresponde al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual en el término de traslado el proponente debe allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
3	CM GRUPO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**OFERTA ECONOMICA:** El valor unitario del arquitecto diseñador y coordinador, el geotecnista, profesional electrico voz datos y video, mecánico, ingeniero de costos, presupuestos y programación. Tarifa mes equipo de topografia, tarifa mes equipo completo de laboratorio-estudios, edición informe de interventoria, tarifa global gastos de oficina se encuentran por encima del estudio de mercado presentado por la entidad. Por lo anterior el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo determinada en el numeral 3 del aparte 13.2. ESPECÍFICAS así: "3. Cuando uno o más de los precios unitarios/globales ofertados excedan el correspondiente precio oficial unitarios/globales establecido por la entidad." **DIRECTOR DE CONSULTORIA**: El postgrado del profesional no corresponde al solicitado en el estudio previo del proceso, que es GERENCIA DE PROYECTOS, por lo cual se realizo requerimiento sobre allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado, el cual no fue atendido por el proponente De esta manera, al no subsanar el profesional con los requsiitos exigidos en el estudio previo, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	**DIRECTOR DE CONSULTORIA:** El postgrado del profesional no corresponde al solicitado en el estudio previo del proceso, que es GERENCIA DE PROYECTOS, por lo cual en el término de traslado el proponente debe allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado
5	CONSORCIO PROYECTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	* La experiencia aportada por INCIVIL PRO S.A.S. **NO** cumple con los porcentajes de participación tomado de la Garantía de la Seriedad de la Oferta, los cuales deben ser proporcional a la participación de sus integrantes, que de conformidad con lo estipulado en la **NOTA 1:** "En el caso de figura asociativa, la experiencia deberá ser aportada por cada uno de los integrantes proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa." Deberá subsanar la experiencia general. * El formato de experiencia especifica del profesional a acreditar como Director de Consultoría difiere en el porcentaje de dedicación en los datos generales y en la carta de intención, por lo cual en el término de traslado de la evaluación, el proponente debe subsanar el documento con el porcentaje de dedicación solicitado. Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
6	CONSORCIO SIABOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	**ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR**: Durante el término del traslado el proponente modifica el profesional al aquitecto Carlos Castro Pacheco, el cual cumple con el postgrado solcitado, sin embargo, las certificaciones aportadas para acreditacion de la experiencia no corresponden a las requeridas en el pliego de condiciones deberá aportar "experiencia especifica, mínimo tres (3) años de experiencia como arquitecto diseñador y/o coordinador en proyectos de "consultoría y/o interventoría para estudios y diseños de edificaciones" por lo que ninguna de las certificaciones allegadas cumple con su objeto ni sus funciones requeridas para el proceso Al no aclarar o subsanar en debida forma los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
8	UT ALVARO FONNEGRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**EXPERIENCIA PROPONENTE**: El integrante de la union temporal no allega el 50% de los SMMLV certificados como experiencia habilitante, del mismo modo, El proponente no allega copia del contrato, como describen los estudios previos del proceso *"En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo."* Asimismo, la certificación de experiencia No. 2 no indica fecha de inicio Respecto a la experiencia No. 4 Si bien el contrato abarca muchas actividades solo se tiene en cuenta el valor de la consultoría, por favor aclarar si se le hizo interventoría a los estudios y diseños o se realizaron tareas de consultoría, el contrato no abarca el periodo de estas actividades, solo el de la obra **DIRECTOR CONSULTORIA:** Por otro lado, las certificaciones relacionadas por el director de consultoría no corresponden a las requeridas en el pliego de condiciones "director de consultoría en CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES" Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*

9	**SODINSA S.A.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	1. La carta de compromiso señala que prestará los servcios de DIRECTOR DE CONSUTORÍA y debe ser **ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR**. Se debe corregir. Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*

10	**ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	1. La certificación correspondiente a la experiencia No. 1 con el empleador GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, lo certifica como DIRECTOR DE CONSULTORIA y no como ARQUITECTO DISEÑADOR Y/O COORDINADOR. Por tal razón, esta experiencia no se tiene en cuenta para la evaluación. 2. La carta de compromiso del Arquitecto diseñador o Coordinador no señala la dedicación del 100% y la del Director tampoco señala el porcentaje de dedicación. 3. La experiencia aportada por UNION TEMPORAL MONSERRATE, para la experiencia profesional adicional del DIRECTOR DE CONSULTORIA, no corresponde a clasificación según la NSR-10, gupo IV y grupo III. Tal como se requiere en el numeral: 8.2.3. "EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO - PERSONAL CLAVE". 4. La certificación aportada para la experiencia No. 2, señala que la persona ejerció como DIRECTOR DE CONSULTORIA y no como ARQUITECTO DISEÑADOR O CORDINADOR. 5. Tanto el DIRECTOR DE CONSULTORIA como el ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR no cumplen con el postgrado del profesional no corresponden al solicitado en el estudio previo del proceso, por lo cual en el término de traslado el proponente debe allegar un profesional que cumpla con las condiciones exigidas respecto el título de postgrado Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
11	**CEYCO INGENIERIA SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	
12	**CONSORCIO ESTACION FERIAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**	**DIRECTOR CONSULTORIA** 1) No aporta Carta de compromiso con dedicación del 30% 2) No cumple con Experiencia específica mínimo tres (03) años de experiencia en proyectos como director de consultoría en CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES, de acuerdo con lo establecido 8.2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE del estudio previo (DIRECTOR DE CONSULTORIA) **ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR** NO CUMPLE con lo establecido en el estudio previso 8.2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE ya que no aporta Carta de compromiso con dedicación del 100%. Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*
13	**CONSORCIO BOGOTA**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**EXP. PROPONENTE Y PROFESIONALES** Al no aclarar o subsanar los documentos requeridos en el termino señalado por la entidad el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo del numeral 13.2. ESPECÍFICAS en el aparte 1 que señala *"Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."* **OFERTA ECONOMICA:** En cuanto a los costos de personal, el proponente en el formato de oferta señala para el Ingeniero (Costos, Presupuestos y Programación) un valor mensual de $5.000.000 cuando en el estudio de mercado el valor unitario es de $ 4.859.000 Así mismo se genera respecto a los gastos operaciones, en los que el valor determinado por el proponente en la propuesta sobrepasa lo consignado en el estudio de mercado, de esta manera el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo determinada en el numeral 3 del aparte 13.2. ESPECÍFICAS así: *"3. Cuando uno o más de los precios unitarios/globales ofertados excedan el correspondiente precio oficial unitarios/globales establecido por la entidad."*

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Reviso: Aspectos Técnicos	Gustavo Alfonso Martinez Badillo	Abogada Infraestructura- Subdirección Gestión Corporativa	
Revisó: Aspectos Técnicos	Cristian Camilo Gomez Rios	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Andres Arturo Martinez Alvarez	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Claudia Ximena Bedoya Terreros	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Nestor Fabian Bautista Vega	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Leidy Janeth Diaz Borrero	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Maria Paula Bastilla	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Cristihiam Camilo Orozco Rubio	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Edisson Albeiro Ramirez Orjuela	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Victor Jose Mendoza Manjarrez	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024
CUADRO CONSOLIDADO DEL PUNTAJE A OTORGAR

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	58,5 PUNTOS	88.5 PUNTOS
	EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	30 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS

PONDERACIÓN POR PORCENTAJES QUE REPRESENTA LA Σ (SUMATORIA)DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA VALIDOS (28,5 PUNTOS):

Proponente No. 1 — **MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO ARQUITECTONICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION FASE 2 SEDE LA CARBONERA EN PALMIRA EDIFICIO PARA AUDITORIO, OFICINAS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS INCLUYE URBANISMO. ESTUDIOS TECNICOS, PRESUPUESTO, PROGRAMACION DE OBRA Y TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	20/11/2017	10/08/2018	$ 301.775.493,00	386,28	100%	$ 301.775.493,00	386,28	80101600 81101500	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios**
2	MUNICIPIO SAnTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS PARA OCHO (8) SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI Nos. 26000305, 26000321, 26000322, 26000356 y 26000357	28/05/2019	27/12/2019	$ 679.970.046,00	1.074,79	100%	$ 679.970.046,00	1.074,79	80101600 81101500	CUMPLE	
3	SECRETARIA DE MINAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE EL BAGRE.	11/10/2021	15/12/2021	$ 436.278.150,00	480,20	100%	$ 436.278.150,00	480,20	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 1.418.023.689,00	$ 1.941,27		$ 1.418.023.689,00	1.941,27	**FACTOR 1**	0	**PUNTOS**

Proponente No. 2 — **GRUPO M&M CONSULTORIA SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 6 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS"	8/01/2020	21/12/2020	$ 841.394.000,00	958,52	100%	$ 841.394.000,00	958,52	80101600 81101500	CUMPLE	
2	DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOSY DISEÑOS PARA REALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE ARAUCA	24/06/2020	6/11/2020	$ 259.565.000,00	295,70	100%	$ 259.565.000,00	295,70	80101600 81101500	CUMPLE	
3	AERONAUTICA CIVIL	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA LA AEROCIVIL A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI DE LOS AEROPUERTOS DE RIOHACHA, VALLEDUPAR Y MONPOX (POR LOTES) LOTE1: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI DEL AEROPUERTO DE RIOACHA LOTE2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI DEL AEROPUERTO DEVALLEDUPAR LOTE3:REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE SEI DEL AEROPUERTO DE MONPOX	17/11/2021	1/05/2022	$ 1.000.000.000,00	1.100,68	100%	$ 1.000.000.000,00	1.100,68	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 2.100.959.000,00	$ 2.354,90		$ 2.100.959.000,00	2.354,90	**FACTOR 1**	**28,5**	**PUNTOS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024
CUADRO CONSOLIDADO DEL PUNTAJE A OTORGAR

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

Proponente No. 3 — **CM GRUPO SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL PUERTO GAITAN	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META	6/07/2022	29/11/2023	$ 1.613.000.000,00	1.390,52	50%	$ 806.500.000,00	695,26	80101600 81101500	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios**
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 1.613.000.000,00	1.390,52		$ 806.500.000,00	695,26	**FACTOR 1**	**0**	**PUNTOS**

Proponente No. 4 — **M.C. ARQUITECTOS SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MARTA SOFIA CABRERA	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PREESCOLAR DEL COLEGIO LICEO CAMPESTRE	22/01/2014	26/06/2014	$ 423.987.000,00	688,29	100%	$ 423.987.000,00	688,29	80101600 81101500	CUMPLE	
2	AEROCIVIL	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES, TORRE DE CONTROL, BASE SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA, CESAR	27/11/2020	23/06/2021	$ 836.000.000,00	920,17	100%	$ 836.000.000,00	920,17	80101600 81101500	CUMPLE	
3												
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 1.259.987.000,00	1.608,46		1.259.987.000,00	1.608,46	**FACTOR 1**	**28,5**	**PUNTOS**

Proponente No. 5 — **CONSORCIO PROYECTOS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INFICALDAS	Realizar los estudios técnicos para la remodelación y ampliación del terminal aéreo Aeropuerto La Nubia de Manizales, los trabajos a realizar son: Estudios de suelos, diseño estructural, remodelación y ampliación, reconocimiento estructural edificio existente, diseño hidráulico y sanitario, diseño red contra incendios, levantamiento hidráulico y sanitario edificio existente, diseño eléctrico, levantamiento sistema eléctrico edificio existente, diseño red voz y datos, elaboración presupuesto y APU, y los estudios técnicos para la ampliación de la aviación civil comercial – aviación civil privada del Aeropuerto La Nubia, Manizales, los cuales el trabajo a realizar son: levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño estructural, diseño arquitectónico, elaboración presupuesto y APU, en la ciudad de Manizales.	25/04/2013	25/12/2013	$ 179.700.000,00	304,83	100%	$ 179.700.000,00	304,83	80101600 81101500	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
2	ALCALDIA DE SALAMINA	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS Y PROYECTO DE RESTAURACION INTEGRAL DEL TEATRO DE SALAMINA, CALDAS	29/09/2021	29/01/2022	$ 420.776.609,00	420,777	60%	$ 252.465.965,40	252,47	80101600 81101500	CUMPLE	
3	ALCALDIA DE PALESTINA	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA-CIC EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA-CALDAS	17/10/2019	31/10/2019	$ 46.588.500,00	56,258	100%	$ 46.588.500,00	56,26	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 647.065.109,00	$ 781,87		$ 478.754.465,40	613,56	**FACTOR 1**	**0**	**PUNTOS**

Proponente No. 6 — **CONSORCIO SIABOM**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1						0,00		$ 0,00	0,00		NO CUMPLE	El proponente anexa la misma información que acredita la experiencia habilitante. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral 9.1.1. EXPERIECIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.
2						0,00		$ 0,00	0,00		NO CUMPLE	
3						0,00		$ 0,00	0,00		NO CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	**FACTOR 1**	**0**	**PUNTOS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024
CUADRO CONSOLIDADO DEL PUNTAJE A OTORGAR

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

Proponente No. 7 — **PRAN CONSTRUCICONES SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	NC INGENIERIA CONSULTORIA INTERVENTORIA SAS	Consultoría Técnica integral, Construcción y ampliación del COLEGIO LICEO F DE MEDELLIN	4/04/2017	21/07/2018	$ 477.700.000,00	611,46	100%	$ 477.700.000,00	611,46	80101600 81101500	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
2												
3												
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 477.700.000,00	611,46		$ 477.700.000,00	611,46	FACTOR 1	0	PUNTOS

Proponente No. 8 — **UT ALVARO FONNEGRA**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL RZM	Diseños arquitectónicos, urbanos, de mobiliario, los detalles constructivos y especificaciones técnicas para el auditorio, cubierta patinodromo y escenario deportivo múltiple municipio en el municipio de tocancipa.	1/10/2017	31/10/2018	$ 24.000.000,00	30,72	100%	$ 24.000.000,00		80101600	NO CUMPLE	El proponente no allega la copia del contrato como lo establece *"En caso de certificaciones expedidas por entidades de derecho privado, el proponente deberá adjuntar copia del contrato respectivo"* Asi mismo indica que "estos contratos aportados para acceder a este criterio ponderable deben cumplir con las mismas exigencias indicadas en los numerales 8.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE y 8.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. ", de esta manera el proponente por esta experiencia no contaria con puntaje alguno, puesto que a su vez no se cumple con los porcentajes de participación que constituye la Unión Temporal, por cada uno de los integrantes **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
2	MUNICIPIO DE UNE	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SUELOS, TOPOGRAFICO, ARQUITECTONICO, ELECTRICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE UNE, CUNDINAMARCA	21/10/2022	27/12/2022	$ 49.762.000,00	49,76	10%	$ 4.976.200,00	4,98	81101500	CUMPLE	
3	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	Elaboración de levantamiento Topográfico, diseño arquitectónico, estudio de suelos, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico, para la adecuación y construcción de las instalaciones de la tercera fase de la Base Antinarcóticos del Comando de Región N.6 en Necocli, por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo.	27/08/2012	25/12/2012	$ 122.045.920,00	215,36	48%	$ 122.045.920,00	103,37	81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				171.807.920,00	265,12		127.022.120,00	108,35	FACTOR 1	0	PUNTOS

Proponente No. 9 — **SODINSA S.A.**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (89,55)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1											NO CUMPLE	El proponente no aporta en oferta documentación para la acreditación de la experiencia adicional, por lo cual no se otorgará puntaje alguno en este factor de ponderación
2											NO CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
3											NO CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	FACTOR 1	0	PUNTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024
CUADRO CONSOLIDADO DEL PUNTAJE A OTORGAR

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

Proponente No. 10 — **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA SANTA MARTA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, UBANÍSTICO Y PAISAJISMO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE VÍAS, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	1/11/2016	22/10/2017	$ 1.205.234.762,31	1.633,73	55%	$ 662.879.119,27	898,55	81101500	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
2	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN Y CENTRO DE TRANSLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	20/02/2022	13/12/2023	$ 816.914.532,00	704,24	100%	$ 816.914.532,00	704,24	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 2.022.149.294,31	$ 2.337,97		$ 1.479.793.651,27	1.602,79	**FACTOR 1**	**0**	**PUNTOS**

Proponente No. 11 — **CEYCO INGENIERIA SAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	"Realizar los estudios y diseños para la construcción y/o mejoramiento de la torre de control, cuartel de bomberos y terminal del aeropuerto Fabio Alberto León Bentley De Mitú, Vaupés"	11/02/2020	28/11/2020	$ 999.600.000,00	1.138,75	50%	$ 999.600.000,00	569,38	80101600 81101500	CUMPLE	
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS				$ 999.600.000,00	1.138,75		$ 999.600.000,00	569,38	**FACTOR 1**	**28,5**	**PUNTOS**

Proponente No. 12 — **CONSORCIO ESTACION FERIAS**

No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1			23/07/2020	23/10/2021		0	50%	$ 0,00	0		NO CUMPLE	No aporta contratos adcionales de acuerdo con lo establecido en el estudio previo: 9.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (58,50 Puntos), lo contratos aportados por los consorciados para acreditar la experiencia adicional del proponente fueron: Secretaria de Infraestructura Departamento de Risaralda, Universidad del Atlantico, Ministerio de Defensa y FONADE, que fueron los mismos contratos aportantos para validar la experiencia habilitante por lo tanto NO CUMPLE **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
2			2/04/2018	8/05/2019		0	100%	$ 0,00	0		NO CUMPLE	
3			11/01/2011	27/02/2012		0	100%	$ 0,00	0		NO CUMPLE	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 0,00	0		0	0	**FACTOR 1**	**0**	**PUNTOS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024
CUADRO CONSOLIDADO DEL PUNTAJE A OTORGAR

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	58,5 PUNTOS	88.5 PUNTOS
	EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	30 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

Proponente No. 13	CONSORCIO BOGOTA											
No	CONTRATANTE	OBJETO	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor correspondiente	Valor correspondiente (en SMMLV)	% de participacion	valor	valor de participacion en SMMLV (519,23)	CÓDIGOS UNSPSC	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ALCALDÍA DE FUSAGASUGA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS NECESARIOS, QUE PERMITAN LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARQUE CULTURAL, DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	18/01/2021	30/12/2021	$ 265.429.500,00	292,15	50%	$ 132.714.750,00	146,08	80101600 81101500	CUMPLE	*En los docuemntos de acreditacion de las experiencias no se evidencia los porcentajes de participacion de cada integrante, por loq ue dicha informaicon se extrae del RUP * El proponente no cumple con lo consignado en la *NOTA 1: "En el caso de figura asociativa, la experiencia deberá ser aportada por cada uno de los integrantes proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa."* por loq ue ninguno de lso dos integrantes cumpliria con la experiencia adicioanl de acuerdo a su porcentaje de participacion, por lo cual no obtiene puntaje alguno en este aspecto. **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
2	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LABORATORIO DE BALISTICA DE LA FABRICAGENERAL JOSÉMARÍA CORDOVA (FAGECOR)	11/02/2020	17/08/2020	$ 100.198.000,00	114,15	100%	$ 100.198.000,00	114,15	81101500	CUMPLE	
3	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	ESTUDIO TÉCNICO BODEGA DE QUIMICOS DE FAGECOR	12/12/2016	1/06/2017	$ 75.343.920,00	102,13	100%	$ 75.343.920,00	102,13	80101600 81101500	CUMPLE	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS					$ 440.971.420,00	$ 508,43		$ 308.256.670,00	362,36	FACTOR 1	0	PUNTOS

FACTOR 2 - PONDERACIÓN POR CANTIDAD DE SMMLV QUE REPRESENTA EL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA (30 PUNTOS)

Para este criterio se tendrán en cuenta únicamente los contratos válidos en el FACTOR No. 1 relacionados en el FORMATO EXPERIENCIA PONDERABLE, de los proponentes que alcanzaron el máximo puntaje requerido y cuyo objeto u obligaciones específicas corresponda o se relacione con las actividades del objeto a contratar, que cumplan todos los requisitos indicados y de los cuales se pueda verificar la información requerida.

Nota 1: Tenga en cuenta que solo los proponentes que alcanzaron el máximo puntaje en el Factor No. 1, podrán acceder al puntaje del Factor No. 2. Para el caso en que se aporte más de un contrato válido con esta información, la entidad procederá a calcular el promedio de los SMMLV acreditados de dichos contratos y cuyo objeto u obligaciones específicas corresponda o se relacione con las actividades del objeto a contratar. El resultado será el tenido en cuenta para la aplicación de la fórmula seleccionada a los proponentes que hayan logrado el máximo puntaje en el Factor No. 1.

Se seleccionará la alternativa para la evaluación y asignación de puntaje para el FACTOR No. 2, de conformidad con el método que se describe a continuación:

NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
1	MEDIA ARITMÉTICA CON INCLUSIÓN DE LA CANTIDAD OFICIAL DE SMMLV
2	MEDIA GEOMÉTRICA
3	MEDIANA
4	MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales del valor de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la fecha de cierre, de conformidad a la fecha prevista en el cronograma del SECOP II.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
DE 0,00 A 0,24	1	MEDIA ARITMÉTICA CON CANTIDAD DE SMMLV OFICIAL
DE 0,25 A 0,49	2	MEDIA GEOMÉTRICA
DE 0,50 A 0,74	3	MEDIANA
DE 0,75 A 0,99	4	MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Por lo cual el metodo que aplica es: (mediana)

TRM VIGENTE AL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024

1 USD = ↓4,344.55 COP

Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Cinco Centavos

< Dólar Hoy > 2024-11-08 Ver histórico

ALTERNATIVA 3 (MEDIANA):

Se calculará el valor de la mediana con los valores promedio en SMMLV de los contratos tenidos en cuenta para puntuar el FACTOR No. 2 (corregido y ajustado) de los proponentes que alcanzaron el máximo puntaje en el Factor No. 1.

Se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente procedimiento: se ordenan de manera descendente los valores promedio en SMMLV de los contratos tenidos en cuenta para puntuar el FACTOR No. 2 (corregido y ajustado) de los proponentes que alcanzaron el máximo puntaje en el Factor No. 1. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Para el respectivo factor de calificación se asignarán el puntaje así:

Si la cantidad de valores promedio en SMMLV de las propuestas habilitadas para este factor es **impar**, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, a la cantidad de la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana, las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left[\left\{1 - ABS\left(\frac{M - V_x}{M}\right)\right\} \times P_{MAX}\right] - 1$$

Donde:

P = Puntaje a asignar.
ABS = Valor Absoluto.
M = Mediana.
Vx = Promedio de los SMMLV válidos del proponente "x".
Pmax = Puntaje Máximo para el respectivo factor de calificación.

Si la cantidad de valores promedio en SMMLV de las propuestas habilitadas para este factor es par, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, valor promedio en SMMLV de la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo del valor de la mediana. Las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left[\left\{1 - ABS\left(\frac{N - V_x}{N}\right)\right\} \times P_{MAX}\right] - 1$$

Donde:

Nota: Siu — *visitio oficial de los*

P = Puntaje a asignar.
ABS = Valor Absoluto.
N = Promedio de los SMMLV válidos inmediatamente por debajo del valor de la mediana.
Vx = Promedio de los SMMLV válidos del proponente "x".
Pmax = Puntaje Máximo para el respectivo factor de calificación.

Nota: En caso de que el resultado de la aplicación de la anterior fórmula sea negativo, se asignarán cero (0) puntos al respectivo proponente.

No.	proponente	Valor Promedio SMMLV establecido para el Factor No. 1	Puntuacion de acuerdo a mediana FACTOR 2 (30)
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	0,00	0,00
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	784,97	30,00
3	CM GRUPO SAS	0,00	0,00
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	804,23	29,26
5	CONSORCIO PROYECTOS	0,00	0,00
6	CONSORCIO SIABOM	0,00	0,00
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	0,00	0,00
8	UT ALVARO FONNEGRA	0,00	0,00
9	SODINSA S.A.	0,00	0,00
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	0,00	0,00
11	CEYCO INGENIERIA SAS	569,38	21,76
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	0,00	0,00
13	CONSORCIO BOGOTA	0,00	0,00
Valor Mediana			**784,97**

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024
FACTOR TECNICO
9.1.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (15 PUNTOS).

Se asignará un puntaje máximo de QUINCE (15) puntos de acuerdo con las siguientes condiciones.

La experiencia que será objeto de ponderación corresponde a la experiencia adicional a la experiencia Específica mínima requerida, de conformidad con el numeral 8.2.3. “EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE”

Se otorgará un puntaje máximo de quince (15) puntos, al proponente que acredite experiencia específica para este profesional, adicional a la mínima requerida, de acuerdo con los siguientes requerimeintos

1. Certificar Tres (03) años de experiencia especifica adicional, según lo requerido en el numeral 8.2.2. “Personal clave”. (Experiencia como Director de Consultoría en proyectos de consultoría para estudios y diseños de edificaciones clasificadas según la NSR-10 como grupo IV - edificaciones indispensables o grupo III - edificaciones de atención a la comunidad.)

Nota 1: Las certificaciones que se tendrán en cuenta para validar la experiencia ponderable de los profesionales, serán las relacionadas en el Formato “Experiencia del Personal Ponderable”.

Nota 2: Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Nota 3: Para la verificación de las condiciones ponderables, se tendrán en cuenta las mismas reglas de la verificación de los requisitos habilitantes.

Nota 4: Los soportes de la experiencia habilitante y los de la experiencia calificable los deberá presentar de manera separada en cada una de las preguntas dispuestas en la plataforma SECOP II. En el evento en que el proponente no discrimine la información y los soportes con los cuales pretende acreditar los criterios de puntuación, la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ únicamente tendrá en cuenta la información presentada para la verificación del requisito de experiencia mínima habilitante y asignará a este subfactor un puntaje de cero (0) puntos. Igualmente, el proponente deberá presentar el formato de “Experiencia del Personal Ponderable”, so pena de no asignar el respectivo puntaje por este criterio.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXP. ESPECIFICA ADICIONAL (AÑOS)	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	1,5	La sumatoria de la experiencia aportada para acreditación de este profesional, no cumple con el mínimo solicitado en el estudio previo de tres (03) años, según lo estipulado en el numeral 9.1.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (15 PUNTOS), por lo cual el proponente no obtiene puntaje alguno en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	3,1		15

3	CM GRUPO SAS	1,69	En el formato de experiencia del personal ponderable se evidencian que las fechas presentadas cumplen con el tiempo solicitado de tres(03) años de experiencia como director de Consultoría, sin embargo al revisar las fechas de la certificación en el proceso de consultoría CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRM DEL HOSPITAL SAN CRISTOBAL LEVANTAM, INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA, PMA, PRESUPUESTO, DISEÑO ARQ, DIS ESTRUCTURAL, Y ESTUDIO DE SUELOS, estas no coinciden por tanto se toman las fechas aportadas en la certificación por lo que el Ingeniero WILSON CHAVEZ CUERVO , No cumple con lo estipulado en el numeral 9.1.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA (15 PUNTOS), ya que el profesional no alcanza el mínimo solicitado de tres (03) años, de esta manera el profesional no obtienen puntaje alguno en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	3,01		15
5	CONSORCIO PROYECTOS	2,38	* Una edificación del Archivo General de la Nación y las edificaciones de CORPOCALDAS **NO** hacen parte de las edificaciones clasificadas según la NSR-10 como grupo IV - edificaciones indispensables o grupo III - edificaciones de atención a la comunidad, por lo cual el profesional no cumple con la experiencia minima adicional solicitada **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

6	CONSORCIO SIABOM	0	Relaciona dos (2) contratos en el EXPERIENCIA DEL PERSONAL PONDERABLE, sin embargo, **NO** anexa la respectiva documentación del contrato suscrito con FUNVIPAZ y respecto al contrato suscrito con FUNAGRONAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL este fue aportado para acreditar la experiencia habilitante. Por tanto, no obtiene el puntaje en este aspecto	0
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	1,12	El proponente no allega el formato remitido por la entidad, por lo que se determina la experiencia a partir de la nomenclatura de los soportes aportados, sin embargo, el profesioanl no cumple con la cantidad minima de 3 años, por lo cual no obtiene puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
8	UT ALVARO FONNEGRA		El proponenete allega las mismas certificaciones segun el formato entre las experiencias habilitantes y las ponderables. **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
9	SODINSA S.A.		El proponente allega la experiencia habilitante y ponderable en un mismo formato, no se presenta por separado. Por lo cual no se logra determinar que experiencias correspodne al criteiro habilitante y cuales al ponderable, de esta manera no se otorga puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	2,01	La experiencia aportada por UNION TEMPORAL MONSERRATE, la actividad ejecutada no se encuentra clasificada según la NSR-10, gupo IV y grupo III. Tal como se requiere en el numeral: ***8.2.3. "EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO - PERSONAL CLAVE"*** **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
11	CEYCO INGENIERIA SAS	3,25		15
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	0	No se aporta experiencia adicional para acreditar este criterio, por lo cual no se otorga puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
13	CONSORCIO BOGOTA	2,15	La certificacion de experiencia aportadas, cuyo objeto hace referencia al EDIFICIO CASA PERDOMO, no se encuentra clasificada según la NSR-10, gupo IV y grupo III, por lo anterior no es tenida en cuenta y en consecuencia la experiencia del Director de Consultoria es de unicamente 2,15 años, por lo q ue no cumple el tiempo requerido para la experiencia adicional y no obtiene puntaje alguno en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

9.1.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR (15 PUNTOS).

Se asignará un puntaje máximo de QUINCE (15) puntos de acuerdo con las siguientes condiciones.

La experiencia que será objeto de ponderación corresponde a la experiencia adicional a la experiencia Específica mínima requerida, de conformidad con el numeral 8.2.3. “EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL CLAVE”

Se otorgará un puntaje máximo de quince (15) puntos, al proponente que acredite experiencia específica para este profesional, adicional a la mínima requerida, de acuerdo con los siguientes requerimeintos

1. Certificar Tres (03) años de experiencia especifica adicional, según lo requerido en el numeral 8.2.2. “Personal clave”. (Experiencia como Arquitecto Diseñador y/o Coordinador en proyectos de consultoría y/o interventoría para estudios y diseños de edificaciones clasificadas según la NSR-10 como grupo IV - edificaciones indispensables o grupo III - edificaciones de atención a la comunidad.)

Nota 1: Las certificaciones que se tendrán en cuenta para validar la experiencia ponderable de los profesionales, serán las relacionadas en el Formato “Experiencia del Personal Ponderable”.

Nota 2: Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Nota 3: Para la verificación de las condiciones ponderables, se tendrán en cuenta las mismas reglas de la verificación de los requisitos habilitantes.

Nota 4: Los soportes de la experiencia habilitante y los de la experiencia calificable los deberá presentar de manera separada en cada una de las preguntas dispuestas en la plataforma SECOP II. En el evento en que el proponente no discrimine la información y los soportes con los cuales pretende acreditar los criterios de puntuación, la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ únicamente tendrá en cuenta la información presentada para la verificación del requisito de experiencia mínima habilitante y asignará a este subfactor un puntaje de cero (0) puntos. Igualmente, el proponente deberá presentar el formato de “Experiencia del Personal Ponderable”, so pena de no asignar el respectivo puntaje por este criterio.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXP. ESPECIFICA ADICIONAL (AÑOS)	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	1,5	La sumatoria de la experiencia aportada para acreditación de este profesional, no cumple con el mínimo solicitado en el estudio previo de tres (03) años, según lo estipulado en el numeral 9.1.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR (15 PUNTOS), por lo cual el proponente no obtienen puntaje alguno en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	3,74		15
3	CM GRUPO SAS	3,14	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

4	M.C. ARQUITECTOS SAS		El proponente allega la misma certificacion como requisito habilitante y ponderable.	0
5	CONSORCIO PROYECTOS	1	La sumatoria de la experiencia aportada para acreditación de este profesional, no cumple con el mínimo solicitado en el estudio previo de tres (03) años, según lo estipulado en el numeral 9.1.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL ARQUITECTO DISEÑADOR Y COORDINADOR (15 PUNTOS), por lo cual el proponente no obtienen puntaje alguno en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
6	CONSORCIO SIABOM		La documentación que se entrega para la acreditación del puntaje, en la certificación expedida por FUNVIPAZ **NO** especifica cuales son las edificaciones de tipo dotacional a diseñar. Por otra parte la certificación expedida por FUNAGRONAL fue anexada para acreditar experiencia habilitante.	0
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	1,12	El proponente no allega el formato remitido por la entidad, por lo que se determina la experiencia a partir de la nomenclatura de los soportes aportados, sin embargo, elprofesioanl no cumple con la cantidad minima de 3 años, por lo cual no obtiene puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
8	UT ALVARO FONNEGRA		El proponenete allega las mismas certificaciones segun el formato para acreditar las experiencias habilitante y las ponderable, por lo cual no se da puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

9	SODINSA S.A.		El proponente allega la experiencia habilitante y ponderable en un mismo formato, no se presenta por separado. Por lo cual no se logra determinar que experiencias correspodne al criteiro habilitante y cuales al ponderable, de esta manera no se otorga puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	2,16	La certificación aportada para la experiencia No. 2, señala que la persona ejerció como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** y no como ARQUITECTO DISEÑADOR O CORDINADOR. **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
11	CEYCO INGENIERIA SAS	3,25		15
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	1,14	No cumple con la experiencia adicional para el profeisonal propuesto Arquitecto Yamil Fabian Castrillo, dado que en una de las certificaciones de experiencia aportadas, se hace referencia a la arquitecta Patricia Molina Fonseca como Arquitecta coordinadora de interventoria, por lo cual esta no es tenida en cuenta y en consecuencia, la experiencia adicional de este profesional es de unicamente 1,14 años **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios**.	0

13	CONSORCIO BOGOTA	2,15	La experiencia aportada por el CONSORCIO BOGOTA , la actividad ejecutada no se encuentra clasificada según la NSR-10, gupo IV y grupo III. Tal como se requiere en el numeral: 8.2.3. " y no cumple con la experiencia adicional para la profeisonal propuesto Arquitecta Angelica Sierra, dado que en una de las certificaciones de experiencia aportadas, se hace referencia a un EDIFISIO CASA PERDOMO, es de unicamente 2,15 años, por lo q ue no cumple el tiempo requerido para la experiencia adicional y no obtiene puntaje alguno en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS				
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO 1	CRITERIO 2	PUNTAJE	OBSERVACION
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	10	
CM GRUPO SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
M.C. ARQUITECTOS SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	10	
CONSORCIO PROYECTOS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
CONSORCIO SIABOM	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	10	
PRAN CONSTRUCICONES SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
UT ALVARO FONNEGRA	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
SODINSA S.A.	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	No se evidencia formato dentro de los documentos de la propuesta **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
CEYCO INGENIERIA SAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	10	
CONSORCIO ESTACION FERIAS	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**
CONSORCIO BOGOTA	El proponente nacional deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente extranjero deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS				
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 Punto)				
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO		1
3	CM GRUPO SAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	El proponente no aporta certificaciones, de acuerdo al numeral 9.3. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto), por lo cual no se otorga al proponente puntaje alguno **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO		1
5	CONSORCIO PROYECTOS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
6	CONSORCIO SIABOM	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	El miembro del oferente plural que aporta la certificación es EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS cuyo porcentaje de participación en la figura asociativa es del 20%. Por lo anterior, de conformidad con el paragrafo del numeral 9.3. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD *"Parágrafo: Para efectos de lo señalado en el presente numeral, si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia habilitante requerida para la respectiva contratación."*	0
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
8	UT ALVARO FONNEGRA	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	El proponente no aporta certificaciones, de acuerdo al numeral 9.3. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto), por lo cual no se otorga al proponente puntaje alguno **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS				
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 Punto)				
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
9	SODINSA S.A.	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	El número de trabajadores del certificado del Ministerio del Trabajo, no corresponde con el número de trabajadres reportado en el Formato No. 16. **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
11	CEYCO INGENIERIA SAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO		1
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	No presenta ninguna de las certificaciones, de acuerdo a lo consignado en el numeral 9.3. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto), por lo cual no se otorga al proponente puntaje alguno **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
13	CONSORCIO BOGOTA	CERTIFICACIONES VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACION MINISTERIO DEL TRABAJO	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS			
MIPYME			
NOMBRE DEL PROPONENTE	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para Mipyme domiciliadas en Colombia. Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente, en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar la calidad de Mipyme y deber tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.	OBSERVACION	PUNTAJE
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	Pequeña empresa	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	Microempresa		0,25
CM GRUPO SAS	MICROEMPRESA	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
M.C. ARQUITECTOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA		0,25
CONSORCIO PROYECTOS	JUAN PABLO FRANCO TORO se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA INCIVILPRO S.A.S. se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
CONSORCIO SIABOM	RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se encuentra clasificada como: MICROEMPRES ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S. se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS se encuentra clasificada como: MEDIANA EMPRESA		0,25
PRAN CONSTRUCICONES SAS	Microempresa	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
UT ALVARO FONNEGRA	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCIA se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS			
MIPYME			
NOMBRE DEL PROPONENTE	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de (0.25%) del valor total de los puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, que regula lo relacionado con la adopción de criterios diferenciales para Mipyme domiciliadas en Colombia. Para acreditar la condición de Mipyme se verificará lo pertinente, en el certificado del Registro Único de Proponentes de los oferentes, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar la calidad de Mipyme y deber tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa.	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
SODINSA S.A.	PEQUEÑA EMPRESA	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	PEQUEÑA EMPRESA	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
CEYCO INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA		0,25
CONSORCIO ESTACION FERIAS	El concorsioado EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS según RUP aportado se clasifica como GPR INGENIERIA DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SAS se clasifica como microempresa, el consorciado EDGARDO EDMUNDO BASSI BURFOS se clasfica según RUP aportado como microempresa, se determina si uno de los consorciados tiene participación de mas del 10 % con el documentos de garantía de seriedad donde se valida la participación del 27 % del consorciado GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SAS	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
CONSORCIO BOGOTA	JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA JMS INGENIERIA. se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA"	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES				
NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTAJE
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	NO CUMPLE	El proponente adjunta certificación donde afirma que no cuenta con ninguna de las condiciones para acreditación de este criterio, por lo cual no obtiene puntaje en este aspecto **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios**	0
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE		0,25
CM GRUPO SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
M.C. ARQUITECTOS SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE		0,25
CONSORCIO PROYECTOS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
CONSORCIO SIABOM	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE		0,25

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES				
NOMBRE DEL PROPONENTE	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
PRAN CONSTRUCICONES SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	NO CUMPLE	El proponente no allega ninguna documentación que valide alguna de las 4 condiciones expuestas en el estudio previo **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
UT ALVARO FONNEGRA	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	NO CUMPLE	El proponente no allega ninguna documentación que valide alguna de las 4 condiciones expuestas en el estudio previo **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios**	0
SODINSA S.A.	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
CEYCO INGENIERIA SAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE		0,25

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO POR FACTOR	PUNTAJE TOTAL
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	58,5 PUNTOS 30 PUNTOS	88.5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 PUNTOS	10 PUNTOS
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1 PUNTOS	1 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)		0.25 PUNTOS	0.25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS

FACTORES TECNICOS				
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES				
NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTAJE
CONSORCIO ESTACION FERIAS	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	NO CUMPLE	No se aporta documentación del alguno de los numerales 1, 2, 3 y 4 del estudio previo, donde pueda verificar el cumplimiento: 9.5. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %) **Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0
CONSORCIO BOGOTA	Se asignará el puntaje asignado a este criterio, únicamente a aquellos oferentes que acrediten alguna de las 4 condiciones establecidas en el estudio previo	CUMPLE	**Dado que el proponente no cumple los requisitos habilitantes no se otorga ponderación alguna en ninguno de los criterios.**	0

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

CUADRO RESUMEN GENERAL PONDERACION

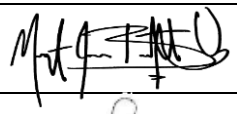
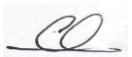
No	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTA ECONOMICA	FACTORES PONDERABLES									
		TECNICOS	VALOR OFERTADO EN FORMATO	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (58,5 PUNTOS)		EXPERIENCIA ADICIONAL Director de Consultoria (15 Puntos)	EXPERIENCIA ADICIONAL Arquitecto Diseñador y Coordinador (15 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO	TOTALES
				FACTOR 1 (28,5 PUNTOS)	FACTOR 2 (30 PUNTOS)								
1	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	RECHAZADO	$ 449.887.543,87	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	HABILITADO	$ 450.000.000,00	28,5	30,00	15	15	10	1,00	0,25	0,25	0,00	100,00
3	CM GRUPO SAS	RECHAZADO	$ 449.491.698,02	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	M.C. ARQUITECTOS SAS	HABILITADO	$ 449.999.984,47	28,5	29,26	15	0	10	1,00	0,25	0,25	0,00	84,26
5	CONSORCIO PROYECTOS	RECHAZADO	$ 450.000.000,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	CONSORCIO SIABOM	HABILITADO	$ 449.999.998,87	0	0,00	0	0	10	0,00	0,25	0,25	0,00	10,50
7	PRAN CONSTRUCICONES SAS	RECHAZADO	$436.227.053,25	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	UT ALVARO FONNEGRA	RECHAZADO	$ 449.911.555,04	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	SODINSA S.A.	RECHAZADO	$ 450.000.000,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	RECHAZADO	$ 450.000.000,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	CEYCO INGENIERIA SAS	HABILITADO	$ 442.408.038,00	28,5	21,76	15	15	10	1,00	0,25	0,25	0,00	91,76

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UAECOB-CMA-003-2024

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FERIAS B-07 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ -SGC

CUADRO RESUMEN GENERAL PONDERACION

No	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTA ECONOMICA	FACTORES PONDERABLES									
		TECNICOS	VALOR OFERTADO EN FORMATO	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (58,5 PUNTOS)		EXPERIENCIA ADICIONAL Director de Consultoria (15 Puntos)	EXPERIENCIA ADICIONAL Arquitecto Diseñador y Coordinador (15 Puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO	TOTALES
				FACTOR 1 (28,5 PUNTOS)	FACTOR 2 (30 PUNTOS)								
12	CONSORCIO ESTACION FERIAS	RECHAZADO	$ 449.999.998,87	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	CONSORCIO BOGOTA	RECHAZADO	$ 449.995.480,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Asunto	Nombre		Firma
Reviso: Aspectos Técnicos	Gustavo Alfonso Martinez Badillo	Abogado Infraestructura- Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Cristian Camilo Gomez Rios	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Andres Arturo Martinez Alvarez	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Claudia Ximena Bedoya Terreros	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Nestor Fabian Bautista Vega	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Leidy Janeth Diaz Borrero	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Maria Paula Bastilla	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Cristihiam Camilo Orozco Rubio	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Edisson Albeiro Ramirez Orjuela	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	
Proyectó- Evaluó: Aspectos Técnicos	Victor Jose Mendoza Manjarrez	Contratista área de infraestructura - Subdirección Gestión Corporativa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.